AÑO 1971.—NUMERO 93 MIERCOLES, 4 DE AGOSTO

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	200 pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)......	63 "
Otras entidades y particulares (semestre)......	125 "
Otras entidades y particulares (año)...........	250 "

A estos precios se aumentará el 10 % para amortización de Empréstitos

Precio del número corriente, 3,00 pesetas.
Número atrasado, 5,00 pesetas.
Número de más de tres años, 8,00 pesetas.

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 1,00 peseta por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad Gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2162

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

PRIMERA JEFATURA REGIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

TELEFERICOS

Información pública

"La Pinilla, S. A.", con domicilio social en la calle de Cavanilles, número 5 (Madrid-7), ha solicitado la concesión del Telesquí "El Gran Plató", en la estación invernal de La Pinilla, término municipal de Cerezo de Arriba (Segovia).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 4/1964 de 29 de abril, sobre concesión de Teleféricos y el artículo 11 del Reglamento para la aplicación de la mencionada Ley, se convoca información pública durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir de la fecha siguiente a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, para que las entidades y particulares afectados e interesados con dicha petición puedan exponer por escrito ante esta Jefatura (primera planta del Ministerio de Obras Públicas) cuantas observaciones estimen pertinentes en relación con la misma, estando expuesto el proyecto en dicha Jefatura, para su examen por los interesados, durante el plazo señalado.

A esta información se convoca expresamente a la Excelentísima Diputación Provincial de Segovia, Ayuntamiento de Cerezo de Arriba (Segovia) y al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Segovia.

Madrid, 22 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Pascual Lorenzo.

2188

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Torreiglesias y otros solicitan la concesión de un aprovechamiento de aguas derivadas del río Viejo, 9,535 litros por segundo, en término municipal de Collado Hermoso (Segovia), con destino al abastecimiento conjunto de Torreiglesias, La Cuesta y otros nueve núcleos.

INFORMACION PUBLICA

Las obras que comprende el proyecto son las siguientes:

Se proyecta la ubicación de la toma a unos 600 metros aguas arriba de la carretera N-110, mediante la construcción de un azud y una caseta de captación con filtro de arena. Las conducciones a los depósitos reguladores se harán con tuberías enterradas de fibrocemento de 60, 100 y 125 milímetros de diámetro, siendo su longitud total de 18.849 metros. Los depósitos reguladores serán 6, de 35, 50, 100 y 300 metros cúbicos de capacidad. Las conducciones de suministro tienen una longitud total de 7.458 metros, con tuberías de fibrocemento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, a contar de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el proyecto, durante el mismo período de tiempo, en esta Comisaría de Aguas, calle Muro, número 5, Valladolid, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 28 de julio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

1990

Confederación Hidrográfica del Duero

Información pública sobre devolución de fianza

Don Francisco Soto Vázquez, contratista de las obras del proyecto de ampliación del abastecimiento de agua de Nieva (Segovia) solicita la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las mismas.

Las obras se hallan completamente terminadas y aprobadas el acta de recepción y su liquidación, por lo que procede la devolución de la fianza, de acuerdo con lo que disponen la Orden de 7 de julio de 1932 y Ley de 17 de octubre de 1940.

Los que pudieran tener algún crédito contra el citado

contratista por jornales, materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que afecte a la obra de que se trata, deberán formular sus reclamaciones ante el Juzgado correspondiente y justificar haberlo realizado, acompañando la documentación procedente en la Alcaldía de Nieva (Segovia), o en la Dirección de esta Confederación, Muro, 5, Valladolid, en el plazo de quince días naturales, contados partiendo del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia de Segovia.

Valladolid, 6 de julio de 1971.—El Ingeniero Director, Santiago Serrano Pendán.

2121

Comisaría de Aguas de la Cuenca del Duero

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente

NOTA

Nombre del peticionario: Don José Pons Torres, avenida de José Antonio, 30 bis, Madrid-13.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 50 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Montejo de Arévalo y Donhierro (Segovia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de R. D. Ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 21 de julio de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

2163

MINISTERIO DE TRABAJO

DELEGACION PROVINCIAL DE MUTUALIDADES LABORALES

Convocatoria para la provisión de Bolsas de Ayuda para Estudios, establecidas por la Mutualidad Laboral del Seguro Obligatorio de Enfermedad en favor de sus mutualistas y pensionistas

En virtud de acuerdo adoptado por la Asamblea general de la Mutualidad Laboral del Seguro Obligatorio de Enfermedad y para el curso académico 1971-72, se convocan las siguientes Bolsas de Ayuda para Estudios:

1.—280 bolsas de 30.000 pesetas, por una sola vez, para los alumnos que cursen estudios en Facultades o Escuelas Técnicas de Grado Superior regidas por el Estado, en localidad distinta a la del domicilio familiar, a causa, precisa y exclusivamente, de no impartirse la enseñanza que estudien en el lugar de residencia del cabeza de familia.

A) 180. — Para continuación de estudios. Tendrán preferencia los alumnos que obtuvieron bolsa de esta modalidad para el curso 1970-71 y demuestren haber obtenido aprovechamiento en el mismo.

B) 100.—Para los alumnos que inicien sus estudios en el curso 1971-72.

2.—60 bolsas de 15.000 pesetas, por una sola vez, para alumnos que cursen estudios en Facultades o Escuelas Técnicas de Grado Superior, regidos por el Estado, en el lugar de residencia del domicilio familiar.

C) 30.—Para continuación de estudios. Tendrán preferencia los alumnos que obtuvieron bolsa de esta modalidad para el curso 1970-71 y demuestren haber obtenido aprovechamiento en el mismo.

D) 30.—Para los alumnos que inicien sus estudios en el curso 1971-72.

3.—40 bolsas de 15.000 pesetas para perfeccionamiento de idiomas en el extranjero, en los meses de julio, agosto y septiembre de 1972, para alumnos que demuestren tener conocimiento del idioma del país que elijan y que en el momento de la petición cursen estudios en España y residan en la misma.

Pueden solicitar las bolsas: Los mutualistas, para ellos mismos, o para los hijos que con ellos convivan y a sus expensas, así como los pensionistas y titulares de pensiones de orfandad de la Mutualidad Laboral del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

Las solicitudes, extendidas en el modelo oficial y acompañadas de los documentos justificativos oportunos, deberán ser presentadas antes del día 25 de octubre próximo, en la Delegación Provincial de Mutualidades Laborales, donde, además de los impresos destinados a cursar la solicitud, se facilitará cuanta información complementaria se desee.

Segovia, 27 de julio de 1971.—El Delegado Provincial.

2187

Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, de Segovia

REQUISITORIA

Villarreal Aranda, Teodoro; nacido en Coca (Segovia) el 1-4-48, soltero, jornalero, hijo de desconocido y Juliana, domiciliado últimamente en 6 - Place de la Fontaine número 57, San Nicolás en Foret (Francia), sujeto a expediente judicial por falta concentración a la Caja de Recluta número 741 de Segovia, comparecerá, dentro del término de treinta días, ante el Juez Instructor don Teodoro Valmala Hernando, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Segovia, 29 de julio de 1971.—Teodoro Valmala Hernando.

DE INTERES PARA LOS SEÑORES SUSCRIPTORES

Para conocimiento de los señores suscriptores de fuera de la Capital que hayan de proceder a renovar su suscripción, haciendo el pago por giro postal, se hace saber, por el presente anuncio, que sobre su importe procede el envío de 10 por 100 de recargo, en concepto de armortización de empréstitos.

LA ADMINISTRACION

2195

Servicio Nacional de Cereales

Jefatura Provincial de Segovia

CIRCULAR NUMERO 3

Calendario de funcionamiento de Silos y Almacenes correspondiente al próximo mes de agosto de 1971

Se pone en conocimiento de los adjudicatarios y agricultores que los Silos, Centros y Almacenes dependientes de esta Jefatura Provincial permanecerán abiertos los días que a continuación se indican:

ALMACENES	DIAS
AYLLON	Diario, excepto martes.
Riaza	Martes.
BOCEGUILLAS	Diario.
CAMPO DE SAN PEDRO	Diario.
CANTALEJO	Diario.
CARBONERO EL MAYOR	Diario, excepto martes.
Cantimpalos	Martes.
CUELLAR	Diario.
FUENTEPELAYO	Diario.
HONTALBILLA	Diario.
NAVA DE LA ASUNCION	Diario, excepto 6 y 13.
Fuente de Santa Cruz	Día 6.
Santiuste de San Juan Bautista	Día 13.
ORTIGOSA DE PESTAÑO	Diario, excepto día 6.
Juarros de Voltoya	Día 6
SACRAMENIA	Diario, excepto 6, 13, 20 y 27.
Cuevas de Provanco	Días 6 y 20.
Aldeasoña	Días 13 y 27.
SAMBOAL	Diario, excepto jueves y viernes.
Coca	Jueves y viernes.
SAN CRISTOBAL DE LA VEGA	Diario, excepto viernes.
Martín Muñoz de las Posadas	Viernes.
SANGARCIA	Diario, excepto viernes.
Muñopedro	Viernes.
SEGOVIA	Diario.
SEPULVEDA	Diario.
TEJARES	Diario.
TUREGANO	Diario.
VILLACASTIN	Diario, excepto martes.
Zarzuela del Monte	Martes.

NOTA.—Todos los Jefes de Silos y almacenes podrán dedicar los sábados a la compra de trigo y piensos en depósito.

Segovia, 30 de julio de 1971.—El Jefe Provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2185

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

Michael Richard Young y Merle Glynne, súbditos australianos, comparecerán ante este Juzgado Municipal el día siete de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas, por lesiones en riña, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse, bajo los apercibimientos legales.

Segovia, 27 de julio de 1971.—El Secretario, Manuel López Fernández.

2184

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

Cargill Rogez William, súbdito francés, en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado Municipal, sito en la calle San Agustín, 26, el día catorce de septiembre próximo, a las diez y media de su mañana, a celebrar juicio de faltas contra el mismo, por daños en accidente de tráfico, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Segovia, 27 de julio de 1971.—El Secretario, Manuel López Fernández.

2186

JUZGADO MUNICIPAL DE SEGOVIA

EDICTO

En el juicio de faltas 140/71, seguido por hurto contra Agustín Cueto Martínez y Efrén González Santos, se ha dictado la siguiente

Tasación de costas

Registro	20,—
Tasas y previas	115,—
Ejecución	30,—
3 exhortos y DD. CC. 6.ª de ocho despachos	475,—
Mutualidades	100,—
Indemnización	15,—
Reintegro, calculado	100,—
Dietas Agente judicial	21,75
Edictos, calculado	800,—
Total (s. e. u o.)	1.676,75

Y para que sirva de requerimiento de pago a los condenados, expido la presente en Segovia, a veintisiete de julio de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Manuel López Fernández.

CONCURSOS Y SUBASTAS

2144

Ayuntamiento de Fuenterrebollo

Concurso público para la contratación de dos festejos taurinos

A las doce horas del día 27 de agosto del año en curso tendrá lugar en esta Casa Consistorial la apertura de pliegos que hayan sido presentados al concurso público de contratación de dos novilladas sin picadores, a celebrar en esta localidad los días 3 y 4 de octubre próximo, con motivo de sus fiestas tradicionales en honor de Nuestra Señora del Rosario.

Será objeto de contratación la celebración de los festejos taurinos en los días expresados, en plaza de 3.ª categoría y con arreglo y sujeción a lo dispuesto para esta clase de festejos en el vigente Reglamento de Festejos Taurinos de 5 de marzo de 1952 y pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas aprobado por este Ayuntamiento, y que ha estado de manifiesto al público por término reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación, sin que se hayan contra él interpuesto reclamaciones.

Las proposiciones de personas o empresas que deseen optar a este concurso deberán ser presentadas todos los días hábiles, en la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia hasta el anterior inclusive para el señalado para la celebración del acto, que tendrá lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación o de quien legalmente le sustituya y que dará fe del acto.

Los proponentes presentarán, en sobre aparte, declaración jurada, en la que manifiesten que no se hallan comprendidos en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determinan los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el resguardo correspondiente que acredite haber constituido una fianza provisional en la Depositaría municipal, consistente en cinco mil pesetas.

Las proposiciones deberán ser reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, debiendo adherir a las mismas un sello mutual de diez, y se ajustarán al modelo que al final se inserta, debiendo ser suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente.

La mesa no hará adjudicación alguna en el acto del concurso, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso, o adjudicarle al proponente que estime más ventajoso, después de apreciar, en conjunto, las circunstancias económicas y artísticas que concurran en los licitadores.

En el supuesto de quedar desierto este concurso tendrá lugar un segundo el día 31 del invocado mes de agosto, a la misma hora, lugar e idénticas condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en calle ..., número ..., de profesión ..., en posesión del D. N. I. número ..., enterado del anuncio publicado en el B. O. de la provincia de Segovia número ..., correspondiente al día ... de ...de 1971 y de las demás condiciones y requisitos que rigen y que son exigidos para el concurso de los festejos taurinos a celebrar en Fuenterrebollo (Segovia) los días 3 y 4 del mes de octubre próximo, se compromete a llevar a efecto dichos festejos con arreglo a las siguientes bases: ...

(Fecha y firma del proponente.)

Fuenterrebollo, 23 de julio de 1971.—El Alcalde, Felipe García.

2171

Ayuntamiento de Maderuelo

Concurso

Cumpliendo acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que, desde el día siguiente al en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia y durante el plazo de veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una orquesta o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de las fiestas patronales en honor a Nuestra Señora de Castroboda, durante los días 26, 27 y 28 de septiembre, con sujeción al pliego de condiciones obrante en esta Secretaría municipal.

Para la concurrencia a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 500 pesetas, en metálico, en Depositaría municipal. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la MUNPAL de diez pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de oficina, en cualquiera de los días del plazo antes señalado y ajustadas al modelo corriente para esta clase de concursos.

En el acto de la apertura de plicas la mesa no hará adjudicación alguna, reservándose el Ayuntamiento la facultad de declarar desierto el concurso o adjudicarle a la proposición más ventajosa, después de apreciar, en conjunto, las circunstancias económicas y artísticas que concurran.

Maderuelo, 27 de julio de 1971.—El Alcalde, Pedro Bayo.

2172

Ayuntamiento de Garcillán

Concurso

Durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la fecha del B. O. de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio, se admitirán en la Secretaría de este Ayuntamiento las proposiciones que se presenten para optar a la contratación de una orquesta que amenice las fiestas locales de los días 14, 15, 18, por la noche, 19 y 20 de septiembre próximo.

La apertura de plicas se verificará por la mesa reglamentaria a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación, y la adjudicación se verificará a la oferta que se estime reúne mejores referencias de actuación y precio, pudiendo declararse desierto, de acuerdo con el pliego de condiciones, que se halla expuesto, durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones y en todo momento para su examen.

Las proposiciones, en modelo usual en esta clase de concursos, se presentarán en sobre cerrado, que contenga las referencias y oferta económica.

De quedar desierta esta licitación, se celebraría otra a los cinco días hábiles siguientes, a la misma hora y en iguales condiciones.

Garcillán, 26 de julio de 1971.—El Alcalde.

2183

Ayuntamiento de La Losa

Concurso urgente

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se convoca concurso público para la contratación de orquesta de cinco músicos que amenice las fiestas patronales de las dos Entidades de este Municipio, que tendrán lugar los días 2, 3, 8 y 9 de septiembre próximo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal en el plazo de diez días siguientes al de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, y horas de diez a doce, conforme al modelo que figura en el pliego de condiciones, que se halla de manifiesto en dicha Secretaría, rigiendo para lo no previsto en las mismas cuanto dispone el Reglamento de Contratación Municipal.

De quedar desierto este concurso tendrá lugar otro segundo, a los cinco días hábiles de la celebración del primero, a la misma hora e iguales condiciones.

La Losa, 27 de julio de 1971.—El Alcalde, M. Fernández.

2183

Ayuntamiento de La Losa

Subasta

Previa la correspondiente autorización y ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la venta de parcelas que este Municipio posee de sus propios a los sitios de Las Matillas y Transmojón, así como restos de otras en Las Laderas, con la extensión superficial que respecto a cada una aparece en el plano correspondiente, cuya subasta tendrá lugar al día siguiente hábil en que se cumplan los veinte, también hábiles, después del que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Las condiciones y modelo de proposición a que habrán de ajustarse se encuentran de manifiesto, con todo el expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Caso de resultar desierta esta subasta, total o parcialmente, se celebrará otra segunda, bajo las mismas condiciones, al quinto día hábil de la anterior.

La Losa, 28 de julio de 1971.—El Alcalde, M. Fernández.

2151

Excmo. Ayuntamiento de Cantalejo

Cumpliendo acuerdo de este Excmo. Ayuntamiento, se anuncia subasta para adjudicar las obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad, de acuerdo con los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, donde podrán ser examinados todos los días laborables, de diez a trece horas.

El tipo de subasta es el de cuatro millones cuatrocientas ochenta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas (4.483.333 pesetas), a la baja.

Plazo.—El plazo será de doce meses, pudiendo ser prorrogado si concurrieran circunstancias no imputables al adjudicatario.

Garantía de las obras.—Doce meses, a contar de la recepción provisional.

Pagos.—Los pagos se realizarán previa certificación de obra, de acuerdo con la norma 7.ª del pliego de condiciones administrativas con cargo al presupuesto de donde procede, y previo los trámites contables establecidos en las disposiciones vigentes.

Garantía provisional.—Para tomar parte en la subasta habrá de constituir el concursante en la Depositaría municipal noventa mil pesetas (90.000).

Garantía definitiva.—Se constituirá de acuerdo con los artículos 75 y 82 del Reglamento de Contratación municipal.

Presentación de proposiciones.—Los licitadores presentarán sus proposiciones en la Secretaría municipal, en horas de diez a trece, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de veinticinco de la Mutualidad, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que se publique este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", hasta las trece horas del último día de dicho plazo.

Con las proposiciones económicas se acompañarán, debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador lo hace en representación de otro, poder notarial bastanteado por Abogado con ejercicio en esta provincia.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o justificación documental necesaria de que puede representarla con arreglo a los Estatutos con el cargo que en ella ostenta, debidamente bastanteado, con arreglo al párrafo anterior.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguna de las causas señaladas en la Ley de Contabilidad de la Hacienda Pública, y artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación municipal. Asimismo acreditará estar en posesión del carnet de empresa con responsabilidad, extendido por el Sindicato correspondiente.

El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La apertura de las mismas tendrá lugar en el Salón de actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos.

Adjudicaciones. — La provisional, a la proposición más ventajosa. La definitiva, por el Ayuntamiento Pleno, conforme a los trámites legales. En el precio o cantidad

señalada en la condición primera está incluido el presupuesto de contrata, gastos de dirección y administración y beneficio industrial.

Gastos.—El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de anuncios en Boletines Oficiales, prensa y radio, escritura, derechos reales y en general toda clase de gastos que ocasione la subasta, como asimismo el impuesto de tráfico de empresas y arbitrio provincial, y cuantos fueran de exigir al respecto, no pudiendo repercutir a la Corporación el importe de ninguno de ellos.

Responsabilidades.—Las que se enumeran en los pliegos de condiciones y las que se fijan en el capítulo VIII y disposición adicional segunda del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos recibidos por correo se tendrán por no admitidos.

Para más detalles, ver pliegos facultativos y económicos.

De resultar desierta la subasta se celebrará otra nueva, con los mismos tipos y bases que el actual, a los diez días hábiles siguientes a la que resulte del presente anuncio.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., que habita en la calle de ..., número ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ..., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial del Estado", de fecha ... de ... de ..., número ..., y de las condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de pavimentación de diversas calles de la ciudad, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas por la cantidad de ... (en letra y número) pesetas.

Acompaño a la proposición resguardo del depósito provisional y declaración jurada a que se refiere la condición segunda del pliego de condiciones económico-administrativas. (Reséñense cuantos documentos se presenten).

En ..., a ... de ... de 197...

(Firma entera.)

Cantalejo, a 23 de julio de 1971.—El Alcalde, Emilio Zamarriego Monedero.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2123

ABADES

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Abades, a 22 de julio de 1971.—El Alcalde, B. Allas.

2159

CEREZO DE ABAJO

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Cerezo de Abajo, a 26 de julio de 1971.—El Alcalde, Vicente Díez.

21

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de las oportunas reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para el concurso de ejecución de las obras de pavimentación y adecentamiento de las plazas Mayor y de la Asunción.

Nava de la Asunción, 26 de julio de 1971.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

214

Ayuntamiento de Nava de la Asunción

ANUNCIO

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, a efectos de las oportunas reclamaciones, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base para el concurso sobre ampliación y mejora del alumbrado público en esta villa.

Nava de la Asunción, 26 de julio de 1971.—El Alcalde, Serviliano García de Castro.

217

Ayuntamiento de Maderuelo

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso convocado para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de esta localidad en honor de Nuestra Señora de Castroboda, durante los días 26, 27 y 28 del próximo mes de septiembre, queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de ocho días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación Municipal.

Maderuelo, a 27 de julio de 1971.—El Alcalde, Pedro Bayo.

2174

Ayuntamiento de Sanchonuño

EDICTO

Solicitada la devolución de fianza por doña Lucía Alonso Sanz, viuda de don Máximo Arranz Madroño, de la subasta de parcela municipal, sita en la calle de Camino del Pimpollar, de esta localidad, se hace público, en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que haya lugar, en el plazo de quince días.

Sanchonuño, 28 de julio de 1971.—El Alcalde, Fernando Rico.

2181

Ayuntamiento de Fuentepelayo

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir la subasta de la obra de instalación de nuevo alumbrado público en esta población, queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentepelayo, 28 de julio de 1971.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

2190

Ayuntamiento de Anaya

ANUNCIO

Por resolución de fecha 12 de mayo último de la Jefatura Provincial del SPCCPN y con la conformidad del Excmo. señor Gobernador Civil de la provincia, se ha autorizado a don José Gil de Biedma y Becerril el empleo de cebos envenenados con el fin de reducir los daños originados por determinados animales salvajes, en su finca El Ardido, sita en término municipal de Anaya, cuyo empleo comenzará a los cinco días naturales de la fecha del B. O. de la provincia en que aparezca inserto el presente anuncio y durante treinta días naturales también.

Lo que se hace público para general conocimiento y en especial de los términos colindantes, cuyos Alcaldes deberán publicar, durante tres días consecutivos, los oportunos bandos y cuantos anuncios consideren convenientes con el propósito de asegurar la pública difusión de la operación.

Anaya, 28 de julio de 1971.—El Alcalde, Luis Yagüe.

2180

Ayuntamiento de Aguilafuente

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el día 26 del actual, acordó aprobar el pliego de condiciones jurídico-económico-administrativas para la ejecución, por medio de subasta pública, de las obras de construcción de pista polideportiva y frontón en esta villa.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante el plazo de ocho días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes contra el referido pliego de condiciones.

Aguilafuente, 27 de julio de 1971.—El Alcalde, Pedro Sanz Torres.

2173

Ayuntamiento de Cerezo de Abajo

EDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos de la Virgen del Rosario, a celebrar en esta localidad durante los días 2 (noche), 3 y 4 de octubre, a cuyo efecto, en la Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones, durante el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de 9 de enero de 1953.

Cerezo de Abajo, a 27 de julio de 1971.—El Alcalde, Vicente Díez.

2178

HONTORIA

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Hontoria, a 29 de julio de 1971.—El Alcalde, Javier de la Calle.

2149

Ayuntamiento de Escarabajosa de Cabezas

ÉDICTO

El Ayuntamiento de mi presidencia tiene acordado celebrar concurso para la contratación de una banda de música o conjunto musical que actuará durante los festejos en honor a San Benito Abad, a celebrar en esta localidad durante los días 26, 27 y 28 de septiembre próximo, a cuyo efecto, en Secretaría municipal, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en dicho concurso, admitiéndose reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación vigente.

Escarabajosa de Cabezas, 26 de julio de 1971.—El Alcalde-Presidente, Atilano Fuentes.

2175

FUENTEPELAYO

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario, con todos sus anejos, formado para atender el pago de las obras de instalación de nuevo alumbrado público en esta población, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen convenientes.

Fuentepelayo, 28 de julio de 1971.—El Alcalde, Francisco Sanz Cubo.

2182

CHAÑE

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que la Corporación en pleno ha acordado, en su sesión de 17 de junio de 1971, la imposición de contribuciones especiales por beneficios especiales a consecuencia de las obras de pavimentación de varias calles de esta localidad, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el B. O. de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Chañe, a 28 de julio de 1971.—El Alcalde, Florencio Muñoz.

2157

SANGARCIA

ANUNCIO

Confeccionado el repartimiento por aprovechamiento de pastos de propios de este Municipio, correspondiente al actual año de 1971, se hace público que el mismo se halla expuesto, en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de su publicación en el B. O. de la provincia, para que en dicho plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones a que hubiera lugar.

Sangarcía, 26 de julio de 1971.—El Alcalde, José Garcisánchez.

2150

NAVALMANZANO

Información pública

Durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, se abre información pública al proyecto de pavimentación de la calle de Eras de Mesa, acceso a la población desde la carretera N-601 Madrid-León por Segovia, hasta enlazar con la calle de José Antonio Primo de Rivera, cuyo proyecto ha sido redactado por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Emiliano Sanz Cañada, hallándose de manifiesto en la Secretaría municipal, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado libremente por cuantos interesados lo crean oportuno y formular las reclamaciones pertinentes, las que se presentarán por escrito en dicha Secretaría, no admitiéndose ninguna reclamación una vez pasado el plazo de exposición.

Navalmanzano, 26 de julio de 1971.—El Alcalde, Ildefonso Tejedor.

2153

ALDEHUELA DEL CODONAL

EDICTO

Aprobado por esta Corporación el padrón municipal de habitantes, referido al 31 de diciembre de 1970, queda expuesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a fin de que durante el mismo puedan presentarse por el vecindario las reclamaciones que estimen procedentes sobre inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación.

Aldehuela del Codonal, 26 de julio de 1971.—El Alcalde, V. Jorge.

Igual anuncio y por el mismo plazo hacen las Alcaldías de los pueblos siguientes:

SANGARCIA	2152
SANCHONUÑO	2154
MATA DE CUELLAR	2155
AÑE	2166
ARMUÑA	2167
CARBONERO DE AHUSIN	2176

2204

DONHIERRO

Instruido expediente de habilitación de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Donhierro, a 30 de julio de 1971.—El Alcalde, Angel Gallego.

2214

PAJAREJOS

Instruido expediente de suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Pajarejos, a 20 de julio de 1971.—El Alcalde, A. de Agueda.

215[illegible]

SANGARCIA

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender el pago de las obras de instalación de luces de vapor de mercurio en esta localidad y Barrio de Etreros, y adquisición de un tocadiscos con destino al Tele-club y Centro Social del Movimiento, se hace público que el mismo estará expuesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, para que en dicho plazo puedan formularse contra el mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Sangarcía, 26 de julio de 1971.—El Alcalde, José Garcisánchez.

215[illegible]

FUENTEMILANOS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el expediente de la cuenta del presupuesto extraordinario para atender a las obras de adaptación de edificio para Casa Consistorial y cercar la dehesa Boyal, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Fuentemilanos, 23 de julio de 1971.—El Alcalde, Salvador Cabrero.

COMUNIDADES

2207

COMUNIDAD DE VILLA Y TIERRA DE SEPULVEDA

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Sepúlveda, a 27 de julio de 1971.—El Presidente, Angel Alonso.

HERMANDADES

2189

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Santiuste de San Juan Bautista

Se pone en conocimiento de todos los cultivadores de fincas enclavadas en este término municipal y ganaderos de la localidad que, en la Secretaría de esta Hermandad y durante el plazo de quince días, se encuentran expuestas al público las cuotas y derramas para nutrir el presupuesto de esta Entidad del año 1971, admitiéndose reclamaciones contra dichas cuotas y derramas durante el indicado plazo.

Santiuste de San Juan Bautista, 28 de julio de 1971. El Jefe de la Hermandad, Santiago de Nicolás.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8